



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

[Redacted text]

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0313

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Ciudad de México a 17 DE OCTUBRE DE 2017

C. CLAUDIA MORASTILLA ALVAREZ

[Redacted text]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: <sup>L NIÑO</sup> [Redacted text]

Inhumado el día 20 DE MARZO DE 2003 en la fosa N° 431

Alineamiento D-A-1- 336 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO EN LA FOSA # 284 CON ALINEAMIENTO D-3-2- 284 DEL MISMO PANTEON.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES  
El Administrador de Panteones  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

